

Cultura de paz y gobernanza ambiental como políticas públicas e interinstitucionales como cambio de paradigma en las instituciones de educación superior

Culture of peace and environmental governance as public and inter-institutional policies as a paradigm shift in higher education institutions

Recepción del artículo: 31/10/2023 • Aceptación para publicación: 22/12/2023 • Publicación: 05/01/2024

<https://doi.org/10.32870/e-cucba.vi21.326>

Luis Fernando Altamirano Flores*

Juan Pablo Mena Castañeda

Emmanuel Rodrigo Marín Orozco

Marco Iván López de la Cruz

Sergio Joel Palomino Núñez

Universidad de Guadalajara. Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

Departamento de Desarrollo Rural Sustentable. Zapopan, Jalisco, México.

*Autor para correspondencia: luisfernando.altamirano@academicos.udg.mx

Let us be good hosts to the Earth we inherited. We all have to share in the Earth's fragile ecosystems and precious resources, and each of us has a role to play in preserving them. If we are going to continue to live together on this earth, we must all be responsible for it."

Kofi Annan

Resumen

De manera constante, se pone en discusión el tema de la paz como un instrumento efectivo dentro de una sociedad, para dar respuesta ante los diferentes acontecimientos o conflictos que se suscitan tanto a nivel regional o local, estatal, nacional, e inclusive, internacionalmente; pero pocas veces, se ha precisado en cuanto al discurso y análisis que pretende dar cuenta para poder instrumentarla y en su fin último, lograrla; siendo esto, mediante la creación de un conjunto de políticas y estrategias tanto públicas como privadas y sociales que alcancen tal cometido. Por ende, en el presente documento, se abordarán las esenciales dimensiones en materia de Gobernanza y Desarrollo Sostenible, con un enfoque concreto en tópicos ambientales y ecológicos, por medio del estudio sistemático de los principales ordenamientos normativos mundiales y nacionales para alcanzar los objetivos de la Cultura de Paz Formadora e Integral, desde la visión de las políticas públicas, al ser el ente gubernamental el legitimado para la toma de acciones tendientes a resolver problemas comunes de sus habitantes, y cuya incidencia se ve reflejada en el diseño de políticas educativas institucionales transversales en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Palabras clave: Democracia, derechos humanos, desarrollo sostenible, gestión ambiental, mediación ambiental, transversalidad de la educación superior.

Abstract

The issue of peace is constantly being discussed, as an effective instrument within a society, to respond to the different events or conflicts that arise both at the regional or local, state, national, and even international levels; but seldom, it has been specified in terms of the discourse and analysis that it intends to account for in order to be able to implement it and in its ultimate purpose, to achieve it; This is done through the creation of a set of public, private and social policies and strategies that achieve this goal. Therefore, in this document, the essential dimensions of Governance and Sustainable Development will be addressed, with a specific focus on environmental and ecological topics, through the systematic study of the main global and national normative systems to achieve the objectives of the Formative and Integral Culture of Peace. From the point of view of public policies, since the government entity is the one legitimized to take actions aimed at solving common problems of its inhabitants, and whose incidence is reflected in the design of educational policies and institutions, it is transversal in the Higher Education Institutions (HEIs).

Keywords: Democracy, human rights, sustainable development, environmental resource management, environmental mediation, transversality of higher education.

Introducción

En torno a su composición, los elementos conceptuales que ponen énfasis en el objeto de estudio, destacan esencialmente como eje central, la Cultura de Paz, la cual, para la Organización de las Naciones Unidas (ONU), es definida como una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las Naciones (Resolución A/52/13, 1998). La Asamblea de las Naciones Unidas, ha considerado primaria la participación activa de los diversos sectores que integran las sociedades y se establezcan medidas para mitigar los conflictos que en ellas se originan, al ser las Instituciones que conforman los variados Sistemas Educativos, concretamente, las que integran el Sistema de Educación Superior, quienes, desde la perspectiva de la *Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz* (1999) de la propia Asamblea, en su objetivo 9 bajo el rubro “Medidas para promover una Cultura de Paz por medio de la educación”, deben dar preeminencia respecto de la revisión y actualización de los planes de estudio en relación a la Cultura de Paz y resolución pacífica de conflictos de un modo democrático e incluyente y se implementen la adquisición de conocimientos educativos basados en estos axiomas.

Lo citado, se encuentra alineado con la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, adoptada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2015), específicamente, en el objetivo número 16 denominado “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”, al acentuar que, es decisivo que dentro de los alcances de la Agenda 2030, se realice un pleno reconocimiento que es imposible alcanzar los fines del desarrollo sostenible, sin poder instrumentar la paz y seguridad, así como el compromiso de las Naciones al instaurar políticas, entre ellas, en materia ambiental, con un contenido axiológico y deontológico de los problemas que aquejan a las sociedades, al generar conciencia social y sentido de pertenencia de la responsabilidad que tienen tanto el sector

público, privado y social, en la injerencia directa e inmediata para afrontar los retos y problemas comunitarios que les aquejan, así como la protección del patrimonio natural y cultural de las comunidades.

Empero, la Constitución Política Mexicana, Artículo 89, Fracción X, establece los principios en materia de política exterior en el Sistema Jurídico Nacional, sobresaliendo la autodeterminación de los pueblos, así como la solución pacífica de controversias, y como basamento de ellos, como expresa Aguilar (2017), una evaluación deseable es aquella que no sólo consigue relevancia en la información obtenida, sino que sus insumos se insertan en acciones correctivas concretas a lo largo de un tiempo, y es imperioso generar políticas ajustadas las necesidades comunes en un espacio concreto; siendo imprescindible su evaluación institucional, al hacer un análisis integral e interdisciplinario respecto de sus resultados y realizar la sistematización de los datos obtenidos para la toma de decisiones con un carácter científico y considerar elementos cuantitativos y cualitativos. Consecuentemente, se plantea la interrogante de poder determinar los resultados que las políticas universitarias han previsto en Cultura de Paz con nexo causal en Gobernanza Ambiental incluyente con perspectiva democrática en su fase de ejecución.

Al ser un eje temático primordial para la Universidad de Guadalajara en su modelo Institucional, la Gestión y Gobierno, de conformidad a su planeación estratégica organizacional, cuyo objetivo principal es fortalecer la gobernabilidad y la gobernanza, asegurar la sustentabilidad financiera, la capacidad de planeación y prospectiva institucional, la flexibilidad y calidad de la organización y administración del gobierno universitario (UdeG, 2018) en la objetivación transformadora en la estructura de las Instituciones de Educación Superior, es indispensable permear un cambio en el campo de la cultura escolar y educativa, con un enfoque transversal en la sustentabilidad y gobernanza inclusiva democrática con un realce ambiental. Innovar y poder trascender hacia una transversalidad institucional con una perspectiva

práctica tiene la visión de verificarse por medio de una formación integral, lo que involucra ahondar en prácticas en la enseñanza emanadas de la concepción de paz y que sea estimada como un estilo de vida en el ser humano.

Por ende, la gobernanza permite comprender y tener un amplio discernimiento de la importancia que tiene la participación de los diversos actores del Estado en el buen gobierno, como lo estipula el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y no solamente, considerarse un mero acto de autoridad, ya que si bien es cierto su formulación y ejecución corresponde a la administración pública, el término es multívoco, y es factible ser aplicado en varias disciplinas o sectores, y es la gobernanza ambiental la que permitirá incidir en la resolución de conflictos en la gestión derivada de asuntos medioambientales y no solamente ser abordada desde el ámbito eminentemente jurídico, social, político o económico, sino de un modo transversal e interdisciplinario con una aspiración teleológica y axiológica.

El patrimonio social, integrado por los ecosistemas y recursos naturales que integran la biosfera, son bienes universales que el ser humano tiene la obligación de su suprema protección, y la toma de medidas asertivas, permitirá lograr su adecuado equilibrio. En consecuencia, las comunidades estudiantiles y universitarias, deben ser parte activa en ese entramado de estrategias políticas y alcanzar los cometidos de la gobernanza ambiental, como De Castro *et al.* (2015) expresan la dimensión que tiene la gobernanza ambiental como parte del interés científico y alcanzar los fines sociales al citar a Lemos y Agrawal “La gobernanza ambiental ofrece una perspectiva analítica que combina la investigación socioambiental que conecta cuestiones de cambio social y ambiental con la investigación de la gobernanza que aborda cuestiones de desarrollo” (p. 17).

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) es uno de los principales instrumentos del orden internacional encargados de realizar la difusión y el fomento a la gobernanza ambiental, el cual, incluye las normas, políticas e instituciones que determinan la forma en que los seres humanos interactúan con el medio

ambiente, al construir sistemas de gobernanza sólidos, se puede salvaguardar el medio ambiente y los Derechos Humanos y trabajar en la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (2023).

El *Plan de Desarrollo Institucional 2019 – 2025, Visión 2030* (PDI U de G), en sus valores, impulsa la transdisciplinariedad con la que sus actores realicen una inclusión a partir de una educación terciaria desde una óptica integradora, sustentada en un conjunto de acciones que inculquen nuevas formas de pensamiento y las Instituciones de Educación Superior son quienes tienen la obligación de no solamente formar a sus estudiantes de forma lineal, sino, al desarrollar en sus planes educativos, competencias permanentes en materia de Cultura de Paz y Desarrollo Sostenible, forjando ciudadanos que sean los protagonistas en la mediación para la resolución de asuntos ambientales, en la aplicación adecuada de los recursos puestos a su disposición, con una cosmovisión hacia el futuro, sin comprometer los existentes.

Finalmente, el *Plan de Desarrollo CUCBA 2019-2025 Visión 2030*, puntualiza en sus valores, la educación para la paz, bajo el principio de concertación como la estrategia que incidirá en la generación de políticas democráticas incluyentes; no obstante, en su propósito sustantivo Extensión y Responsabilidad Social, se reconoce en relación a sus problemas que no ha sido posible generar valores de consumo responsable y desarrollo sostenible en la comunidad del Centro Universitario, ni el desarrollo de un modelo efectivo de gestión ambiental (PDI-CUCBA, 2019).

El Programa de la Organización de los Estados Americanos (OEA) de Cooperación para Promover el Desarrollo Sustentable en las Américas, discurre que a partir de las actividades acaecidas en la reunión de la Conferencia de Estocolmo en 1972, el papel de la educación debe transitar de un discurso político y social a que esta tenga un rol mayormente activo para contrarrestar las crisis medioambientales y debe ajustarse a los nuevos órdenes económicos y tecnológicos mundiales imperantes, y la educación ambiental es un tema prioritario como

un proceso continuo de enseñanza y fomentar valores en las disyuntivas en esta rúbrica.

Materiales y métodos

Para el desarrollo del presente trabajo, se ha efectuado una investigación institucional a través del análisis de datos estadísticos e indicadores de los Planes de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guadalajara (U de G), concretamente, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias (CUCBA). Se aplicó la encuesta con preguntas que se muestran en el Cuadro 1. Se realizó la interpretación a partir de los datos obtenidos. Se consideró también un análisis cualitativo de naturaleza documental y se pretende brindar una exposición concreta en torno a la Gobernanza Ambiental y de la Cultura de Paz, desde el ámbito internacional hasta su implementación en el Sistema Político Nacional, así como su impacto en el Sistema de Educación Superior como políticas interinstitucionales.

Cuadro 1. Tabla de preguntas formuladas en la muestra de población estudiantil de Licenciatura.

Número de pregunta	Contenido
Pregunta 1	¿Sabe en qué consiste la Cultura de Paz?
Pregunta 2	¿Sabe qué es la Gobernanza Ambiental?
Pregunta 3	¿Conoce cuáles son los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la UNESCO?
Pregunta 4	En su Universidad, ¿ha recibido capacitación sobre Cultura de Paz? (Clases, talleres, foros, seminarios, etc.)
Pregunta 5	En su Universidad ¿ha recibido capacitación sobre Gobernanza Ambiental? (Clases, talleres, foros, seminarios, etc.)
Pregunta 6	¿Conoce qué es y cuáles son los alcances o fines de un Plan de Desarrollo Institucional (PDI) en una Universidad?
Pregunta 7	¿Conoce o ha leído el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de su Centro Universitario?
Pregunta 8	¿Conoce qué medidas o acciones ha tomado su Centro Universitario para alcanzar la Cultura de Paz?
Pregunta 9	¿Conoce qué medidas o acciones ha tomado su Centro Universitario para alcanzar los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)?
Pregunta 10	¿Sabe qué es un Medidor Ambiental?

Se realizó la exegesis de los primordiales instrumentos del Régimen de la Comunidad Internacional, así como de la Agenda Pública en el Sistema Nacional en temas ambientales vinculados con los Sistemas de Educación Superior bajo políticas de Cultura de Paz y Gobernanza; así mismo, se verificó la instrumen-

tación de una investigación no experimental cuantitativa, bajo el diseño transeccional exploratorio (Hernández *et al.*, 2010) de una encuesta realizada por medios electrónicos a través de la aplicación de un cuestionario digital, de manera aleatoria, a 31 alumnos que actualmente cursan la Licenciatura en Agronegocios, adscritos al Departamento de Desarrollo Rural Sustentable, de la División de Ciencias Agronómicas, del CUCBA UdeG, como muestra de la población estudiantil, quienes previo consentimiento y bajo los avisos de privacidad pertinentes, manifestaron su conformidad para su contestación, y con ello, descifrar hechos y situaciones reales que requieren ser estudiados para poder responder a sus causas y consecuencias por medio de la interpretación de las Medidas de Tendencia Central (MTC) resultantes.

La fecha de aplicación del instrumento se verificó el día 23 de octubre de 2023, en las inmediaciones del CUCBA, mediante el ingreso a la cuenta institucional oficial de la Universidad de Guadalajara del alumnado y validar la identidad del respondiente, otorgando un rango de 1 punto para aquellas respuestas que fueran respondidas mediante un **Si**, y un rango de **0** para un **No**. Para su interpretación, se realizó la media de respuestas y con ello poder hacer la representación gráfica porcentual de los datos obtenidos.

Resultados y discusión

Aunado a que en la temática 3. Cultura Institucional, del propio Plan mencionado, dentro de su indicador 4.3.4., se advierte que el porcentaje de estudiantes del propio Centro que participan en cursos, talleres y actividades tendientes a la promoción de la Cultura de Paz, a partir del valor base del año 2019, solamente es del 1.8%, siendo su valor meta al año 2025 del 5% y al año 2030 del 8.0% de la población estudiantil del Centro, en su formación constante en esta sección (PDI-CUCBA, p.60). Al momento de la elaboración del Plan Institucional, este Centro Universitario contaba con una matrícula de 6,442 estudiantes en educación de Licenciatura, sector en el que fue

constituido el instrumento de medición del cual, el grueso de la población son hombres con un 51% y un total de 49% constituido por mujeres (PDI-CUCBA, p.14); luego entonces, ante estas cifras, en base al valor base al 2019 registrado, del total de la matrícula vigente, esta cifra solamente representaría el equivalente a un total de 115.956 alumnos que han sido parte de este indicador del total matriculado y formado parte de la política enunciada.

Puntualizar los retos y desafíos que implica la generación de nuevas políticas que busquen dar respuesta a los requerimientos educativos de manera holística y que estos sean incluyentes bajo principios democráticos e inclusivos. Los estudios sobre juventudes representan desafíos por la complejidad del grupo etario, la literatura sobre el tema evidencia la heterogeneidad de cada subgrupo, desde la psicología social, estudios socioculturales, seguridad, antropología, educación, salud, etcétera. Los jóvenes constituyen un reto para los académicos e instituciones responsables de llevar a cabo políticas en materia de juventud (Rojas y Nava, 2022).

Ante esto, la reforma Constitucional del 10 de junio del año 2011 en México, en el ordinal 1º de la Constitución Política Mexicana, que se verificó en materia de Derechos Humanos, donde se instituye una cultura en Derechos Fundamentales, cuya génesis es el reconocimiento de la dignidad humana y la obligatoriedad de la aplicación de los Tratados Internacionales en los que la Nación sea parte, y aunado a ello, el 18 de junio de 2008, en la propia Carta Magna, se adiciona al numeral 17, la implementación a rango Constitucional de un sistema coadyuvante al sistema de impartición de justicia, al dotarse de plenas facultades legislativas a las entidades federativas, para hacer una regulación en torno a mecanismos alternativos de resolución de controversias, cuya fuente es la Cultura de Paz, tales como la negociación, la conciliación, la mediación, el arbitraje, la junta restaurativa, como principales herramientas.

Los métodos alternativos, al buscar la prevención o en todo caso, la resolución pacífica de conflictos, mediante los cuales, especialistas en técnicas de negociación y comunicación efectiva y

asertiva, con experiencia en saberes delimitados en áreas concretas, debidamente certificados por órganos competentes, particularmente en el ámbito de competencia territorial en que se desarrolla la presente investigación, por parte del Instituto de Justicia Alternativa de Jalisco, sin la necesidad de requerir la intervención de los órganos jurisdiccionales, pretenden la solución total o parcial del conflicto, a través de una amigable composición entre los interesados o afectados. A partir de ello, el *Plan Nacional de Desarrollo (PND), 2019-2024* elaborado por el Poder Ejecutivo Federal, indica expresamente en su objetivo Cultura para la Paz, para el bienestar y para todos, la inserción de la población mexicana en los procesos transformadores de índole cultural, donde la democratización en torno a la participación de sus integrantes, fortalecerá una mejor convivencia entre sus habitantes y serán copartícipes en la búsqueda constante de soluciones comunes a sus diversos problemas.

Ahora bien, es ineludible que las Instituciones de Educación Superior, implementen el desarrollo de competencias transversales y habilidades blandas continuas en sus estudiantes y egresados, tomando como marco de referencia los modelos descritos, ajustados al Sistema Educativo Nacional, respetando en todo momento el principio de autonomía universitaria, y fomentar un conjunto de valores, aptitudes, actitudes, habilidades y destrezas generadoras de un cambio de paradigma, en la forma en que se afrontan los problemas sociales y peculiarmente, ambientales, ya que como patrimonio social, la preservación, el cuidado y la protección de los elementos que los integran, no solamente corresponden exclusivamente al Estado como ente gubernamental, sino que involucra al resto de sujetos que lo conforman así como a las Instituciones de Educación Superior en el diseño de políticas en su agenda académica para alcanzar estas premisas. Menciona Vázquez *et. al.* (2022) el abordaje de la transversalidad de carácter teórico y su evolución a la transversalidad práctica pretende llevar a los estudiantes a realizar actividades de conexión con su realidad social para la búsqueda de aportes productivos, así como la generación de sentido de pertenencia y participación.

Tal como lo enfatiza la Visión y Acción de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), que para lograr transformar e innovar la Educación Superior en México, se precisa lo siguiente: En este contexto de transformación social, las Instituciones de Educación Superior no están al margen; éstas experimentan los efectos de los cambios que ocurren más rápido que antes, y deben entender y enfrentar los desafíos de la globalización, de la revolución tecnológica, los avances de las ciencias y de las humanidades, la transformación social y la recomposición económica y política del mundo. Además, están convocadas a participar en la solución de los grandes problemas locales, regionales, nacionales y mundiales.

Cuadro 2. Medidas de Tendencia Central (MTC) de datos obtenidos en la población encuestada con desglose de componentes valorados para su obtención y justificar la pertinencia de los resultados en relación al PDI CUCBA 2019, 2025, Visión 2030.

<i>Pregunta 1</i>		<i>Pregunta 2</i>	
Media	0.516129032	Media	0.225806452
Error típico	0.091239585	Error típico	0.076336513
Mediana	1	Mediana	0
Moda	1	Moda	0
Desviación estándar	0.508000508	Desviación estándar	0.425023719
Varianza de la muestra	0.258064516	Varianza de la muestra	0.180645161
Curtosis	-2.137931034	Curtosis	-0.109078114
Coefficiente de asimetría	-0.067879378	Coefficiente de asimetría	1.379233372
Rango	1	Rango	1
Mínimo	0	Mínimo	0
Máximo	1	Máximo	1
Suma	16	Suma	7
Cuenta	31	Cuenta	31
<i>Pregunta 3</i>		<i>Pregunta 4</i>	
Media	0.290322581	Media	0.129032258
Error típico	0.082872468	Error típico	0.061205374
Mediana	0	Mediana	0
Moda	0	Moda	0
Desviación estándar	0.461414375	Desviación estándar	0.340777101
Varianza de la muestra	0.212903226	Varianza de la muestra	0.116129032
Curtosis	-1.133751306	Curtosis	3.648056924
Coefficiente de asimetría	0.971525566	Coefficiente de asimetría	2.327337861
Rango	1	Rango	1
Mínimo	0	Mínimo	0
Máximo	1	Máximo	1
Suma	9	Suma	4
Cuenta	31	Cuenta	31
<i>Pregunta 5</i>		<i>Pregunta 6</i>	
Media	0.129032258	Media	0.096774194
Error típico	0.061205374	Error típico	0.053978066
Mediana	0	Mediana	0
Moda	0	Moda	0
Desviación estándar	0.340777101	Desviación estándar	0.300537154
Varianza de la muestra	0.116129032	Varianza de la muestra	0.090322581
Curtosis	3.648056924	Curtosis	6.653764954
Coefficiente de asimetría	2.327337861	Coefficiente de asimetría	2.868427266
Rango	1	Rango	1

Mínimo	0	Mínimo	0
Máximo	1	Máximo	1
Suma	4	Suma	3
Cuenta	31	Cuenta	31
<i>Pregunta 7</i>		<i>Pregunta 8</i>	
Media	0.193548387	Media	0.064516129
Error típico	0.072131225	Error típico	0.044853019
Mediana	0	Mediana	0
Moda	0	Moda	0
Desviación estándar	0.401609664	Desviación estándar	0.249731038
Varianza de la muestra	0.161290323	Varianza de la muestra	0.062365591
Curtosis	0.702463054	Curtosis	12.71700357
Coefficiente de asimetría	1.631366154	Coefficiente de asimetría	3.728148851
Rango	1	Rango	1
Mínimo	0	Mínimo	0
Máximo	1	Máximo	1
Suma	6	Suma	2
Cuenta	31	Cuenta	31
<i>Pregunta 9</i>		<i>Pregunta 10</i>	
Media	0.161290323	Media	0.516129032
Error típico	0.067150516	Error típico	0.091239585
Mediana	0	Mediana	1
Moda	0	Moda	1
Desviación estándar	0.373878251	Desviación estándar	0.508000508
Varianza de la muestra	0.139784946	Varianza de la muestra	0.258064516
Curtosis	1.867752937	Curtosis	-2.137931034
Coefficiente de asimetría	1.936828179	Coefficiente de asimetría	-0.067879378
Rango	1	Rango	1
Mínimo	0	Mínimo	0
Máximo	1	Máximo	1
Suma	5	Suma	16
Cuenta	31	Cuenta	31

En la propia reunión General de la Asamblea de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, celebrada el 9 de junio del año 2023, en la cual, se abordaron diversas estrategias y acuerdos para la toma de acciones para lograr llevar a cabo los fines y objetivos de la Cultura de Paz en las Instituciones de Educación Superior, destacan la influencia en la toma de decisiones en torno a la misma y su institucionalización así como la solicitud para conformar la Red para la Paz de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, donde se tengan como ejes la formación y seguimiento a redes nacionales que incidan en la solución de problemáticas específicas relacionadas con la Cultura de Paz desde la perspectiva de las Instituciones de Educación Superior (Asamblea ANUIES, 2023). El análisis de los indicadores del Plan de Desarrollo Institucional, con la muestra de los sujetos materia objeto de estudio, se interpreta que solamente el 51.61% de la población si tiene conocimiento teórico en que consiste la Cultura de Paz (Pregunta 1) así como en el mismo porcentaje

así como las funciones de gestión ambiental por medio de la mediación (Pregunta 10); sin embargo, del resto de cuestiones, no se advierte se tenga instrumentada suficiente capacitación sobre la toma de acciones de manera fáctica en su verificación y ejecución del desarrollo sostenible y gobernanza ambiental desde la Cultura de Paz (Cuadro 2).

Cuadro 3. Porcentajes como base de respuestas Si o No se tiene conocimiento respecto de los planteamientos en políticas educativas en las IES en cultura de paz y gobernanza ambiental y su instrumentación.

Preguntas	Respuestas (%)	
	Si	No
¿Sabe en qué consiste la Cultura de Paz?	51.61	48.39
¿Sabe qué es la Gobernanza Ambiental?	22.58	77.42
¿Conoce cuáles son los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la UNESCO?	29.03	70.97
En su Universidad, ¿ha recibido capacitación sobre Cultura de Paz? (Clases, talleres, foros, seminarios, etc.)	12.9	87.1
En su Universidad ¿ha recibido capacitación sobre Gobernanza Ambiental? (Clases, talleres, foros, seminarios, etc.)	19.9	87.1
¿Conoce qué es y cuáles son los alcances o fines de un Plan de Desarrollo Institucional (PDI) en una Universidad?	9.68	90.32
¿Conoce o ha leído el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de su Centro Universitario?	19.35	80.65
¿Conoce qué medidas o acciones ha tomado su Centro Universitario para alcanzar la Cultura de Paz?	6.45	93.55
¿Conoce qué medidas o acciones ha tomado su Centro Universitario para alcanzar los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)?	16.13	83.87
¿Sabe qué es un Medidor Ambiental?	51.61	48.39



Figura 1. Gráfico de porcentajes de conocimiento de políticas medio ambientales y cultura de paz en la muestra de población en el CUCBA.

Conclusiones

Las Instituciones de Educación Superior no solamente deben de proveer conocimientos propios de cada ciencia, disciplina o campo del saber, sino que su sistema educativo debe ser enfocado en formar profesionistas con un auténtico sentido humanista y de pertenencia a su entorno, y ser parte prioritaria en temas de gestión ambiental que circunscriba a sus elementos personales, y generen una reestructuración en su abordamiento y asertividad en su planeación, tal y como lo detalla Habbermas (1999), en su Teoría de la Acción Comunicativa y la Racionalidad de la Acción y la Racionalización Social, el concepto de entendimiento *Verständigung* remite a un acuerdo racionalmente motivado alcanzado entre

los participantes, que se mide por pretensiones de validez susceptibles de crítica. Las pretensiones de validez (verdad preposicional, rectitud normativa y veracidad expresiva) caracterizan diversas categorías de un saber que se encarna en manifestaciones o emisiones simbólicas.

Este cambio de paradigma integrará elementos *sui generis*, entre ellos, generar una conciencia social y empatía con las afectaciones ambientales; por ende, la epistemología ambiental ha insistido en que las crisis ambientales tienen su nacimiento en las crisis ontológicas, en el que el ser humano se ha colocado en un plano superior al resto de seres vivos y elementos con los que interactuamos, contextualizando a la naturaleza como algo inerte, y que somos capaces de disponer de ellos sin ningún control, en *pro* del avance científico, económico y tecnológico. Según señala Leff (2018), es entonces, bien reconocido por el pensamiento crítico que la crisis ambiental no es un problema de carácter geológico o ecológico, sino un entuerto civilizatorio producido por un tipo particular de ontología, generado por el pensamiento ontológico y sus escisiones constitutivas. Lo que se traduce en la responsabilidad que tiene el hombre como especie en redirigir sus conductas y hacer valoraciones sobre su actuar y profundizar en una racionalidad al escuchar a todos los participantes del discurso.

El anterior estudio demuestra y pone de manifiesto la exigencia de realizar ajustes permanentes a las agendas académicas dentro del currículo estudiantil y sociabilizarlo con el proceso de transformación educativa, instituido con la Agenda Internacional y Nacional, y característicamente ya que al ser declarado el año 2023, como parte del fomento a la formación integral con una Red de Centros y Sistemas Multitemáticos de la Red Universitaria de la Universidad de Guadalajara, no puede quedar exenta la instrumentación de políticas educativas ambientales transversales en Cultura de Paz y Gobernanza Ambiental, con responsabilidad social universitaria y fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje alienado a los principios explicados. Por ende, en el Centro

Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias con un enfoque centrado en temas ambientales, biológicos y agropecuarios, es conveniente generar nuevos instrumentos que sirvan de modelo al resto de la comunidad universitaria y sean encauzados en los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) así como en lo relativo a la convivencia y educación para la paz, al lograr forjar competencias no solamente en el claustro docente y personal, sino también en el estudiantado como los principales protagonistas y lograr una conversión en ellos como agentes mediadores con la agenda ambiental y ecológica, que incidan en su vida profesional y comunitaria, con un apego irrestricto a la normatividad del Sistema Político y Educativo, al reconocer como elemental concebir ciudadanos que sean capaces de comprender su realidad y contrarrestar los efectos de los problemas ambientales así como su prevención y a su vez, estos sean factores de un auténtico cambio social ya que no es posible la existencia de un mundo con Cultura de Paz sin Gobernanza para la sustanciación de problemas medioambientales.

Sin dejar de soslayar la premisa del Artículo 13, apartado b), del Convenio Sobre la Diversidad Biológica (Naciones Unidas, 1992) del que México ha ratificado y es órgano contratante, en el que entre sus tres objetivos fundamentalísimos, se precisa una integración social democrática bajo la equidad e inclusión en la que se congreguen participativamente sus elementos, al esgrimirse la prerrogativa de la cooperación de Estados en el ámbito internacional con diversas entidades y organizaciones, para la realización de programas tendientes a generar una cultura ambiental en sus habitantes, y eminentemente, los sistemas de educación no deben quedar exceptuados de su incorporación al sensibilizar a sus comunidades estudiantiles ante tal cometido. Todo ello será fundamental para su instauración, mediante un seguimiento estricto a los diversos ejes los Planes de Desarrollo Institucionales Universitarios establecen en torno a la evaluación permanente y sistemática de los indicadores para poder hacer adecuaciones o reformulaciones periódicas o emergentes que permitan la toma de acciones, como lo manifiesta el punto número 9, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la

(2016), “Nos comprometemos con una educación de calidad y con la mejora de los resultados de aprendizaje, para lo cual, es necesario fortalecer los insumos, los procesos y la evaluación de los resultados y los mecanismos para medir los progresos” (p. 08).

Así mismo, la evaluación permanente y continua de los objetivos e indicadores de los Planes de Desarrollo Institucional, permitirán instrumentar políticas alcanzables con un impacto y trascendencia institucional de acuerdo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD, 2021) los modelos de valor agregado ofrecen indicadores e información de desempeño precisos, útiles como base para la acción en favor de objetivos de mejoras escolares. Estas acciones diferirán entre sistemas educativos, e incluirán diversas iniciativas que variarán en tamaño y propósito específico. En consecuencia, en torno al estudio formulado y los resultados examinados se concluye:

- La necesidad del monitoreo continuo de las acciones y consecuencias en materia de Cultura de Paz y Gobernanza Ambiental en las Instituciones de Educación Superior.
- La capacitación cíclica de la comunidad estudiantil y no sea un tema exclusivamente que atañe al personal académico o administrativo.
- El diseño de políticas institucionales ajustadas a los diversos campos y áreas del conocimiento propios de cada ciencia o disciplina para su aplicación en temas ambientales y alcanzar los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- La medición de resultados en cuanto a los objetivos y alcances de la Cultura de Paz y Gobernanza Ambiental en las Instituciones de Educación Superior.
- La instrumentación de modelos formativos que tengan injerencia en la concientización en cuestiones ecológicas y medioambientales en el ejercicio profesional del estudiante.
- La sensibilización y generación de un sentido de pertenencia a la comunidad universitaria en temas ambientales y su resolución.
- La incorporación de las Universidades a redes de Instituciones de Educación Superior especializadas en materia ambiental que incidan en la resolución común a temas ambientales.

Literatura citada

- Aguilar, R. (2017). *Evaluación de Políticas Públicas. Una aproximación*. Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Lerma. Primera edición. México. Recuperado de https://www.casadelibrosabiertos.uam.mx/contenido/contenido/Libroelectronico/evaluacion_politicas.pdf
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2018) *Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México. Visión y Acción 2030*. Primera edición. México. Recuperado de http://www.anui.es.mx/media/docs/avisos/pdf/VISION_Y_ACCION_2030.pdf
- Cámara de Diputados (2023). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- PDI-CUCBA (2019). *Plan de Desarrollo CUCBA 2019-2025, Visión 2030*. Recuperado de http://www.cucba.udg.mx/sites/default/files//pdc_cucba.pdf
- Congreso del Estado de Jalisco. *Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco*. Recuperado de <https://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/bibliotecavirtual/legislacion/leyes/ley%20de%20justicia%20alternativa%20del%20estado%20de%20jalisco.doc> (Consultado el: 30 de octubre 2023).
- De Castro, F., Hogenboom, y B., Baud, M. (2015). *Gobernanza Ambiental en América Latina*. Ciudad autónoma de Buenos Aires, Argentina. Recuperado de <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20150318053457/GobernanzaAmbiental.pdf>
- Habermas, J. (1999). *Teoría de la Acción Comunicativa I, racionalidad de la Acción y Racionalización Social*. Editorial Taurus Humanidades. Grupo Santillana de editores. Recuperado de https://pics.unison.mx/doctorado/wp-content/uploads/2020/05/Teoria-de_la_accion_comunicativa-Habermas-Jurgen.pdf
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2010). *Metodología de la Investigación*. Quinta edición. Editorial Mc Graw Hill. México, D.F.
- Leff, E. (2018). *El Fuego de la vida. Heidegger ante la cuestión ambiental*. Editorial Siglo XXI Editores. México.
- Organización de las Naciones Unidas ONU (1998). *¿Qué es la cultura de paz? Resolución A/52/13*. Recuperado de <https://www.un.org/es/ga/62/plenary/peaceculture/bkg.shtml>
- Organización de las Naciones Unidas ONU (1992). *Convenio Sobre la Diversidad Biológica*. Recuperado de <https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas ONU (1998). *Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz. Resolución A/RES/53/243*. Recuperado de https://fundculturadepaz.org/wp-content/uploads/2021/02/Declaracion_Culturadepaz.pdf (Consultado el: 30 de octubre 2023).
- Organización de las Naciones Unidas ONU (2023). *Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente PNUMA*. Recuperado de <https://www.unep.org/es/resources/publicaciones/el-pnuma-su-socio-en-favor-de-las-personas-y-el-planeta>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO (2015). *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Recuperado de https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/247785sp_1_1_1.compressed.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO (2016). *Declaración de Incheon, Educación 2030, Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos*. Recuperado de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa Código del documento: ED-2016/WS/28

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2021). *La medición del aprendizaje de los alumnos: Mejores prácticas para evaluar el valor agregado de las escuelas*. Recuperado de <https://www.oecd.org/education/school/47871357.pdf>
- Poder Ejecutivo, Presidencia de la República Mexicana (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de <https://framework-gb.cdn.gob.mx/landing/documentos/PND.pdf>
- Rojas, R., y Nava, J. (2022). *Cultura de paz: equidad y democracia*. Universidad de Guadalajara, Cátedra UNESCO Género, Liderazgo y Equidad. Zapopan, Jalisco, México. Recuperado de https://www.cucea.udg.mx/include/publicaciones/coorinv/pdf/Cultura_de_paz_equidad_y_democracia.pdf
- PDI, UdG (2019). Plan de Desarrollo Institucional 2019-2025 Visión 2030 PDI UDE G. Recuperado de <https://www.udg.mx/es/pdi>
- Vázquez, R. y Gorjón, F.(2022) *La paz a través de la educación: Perspectivas para el desarrollo de una Cultura de paz en México desde las Instituciones de Educación Superior*. México. Recuperado de <http://www.anuies.mx/media/docs/avisos/pdf/220915112729Paz+a+traves+de+la+educacion+Septiembre+2022.pdf>